



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



INSTITUTO CHIAPANECO
DE EDUCACIÓN PARA
JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES
Y ADULTOS**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EJERCICIO 2026
SAABMyCS-ICHEJA/SE-02/2026**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas del día 13 (trece) de febrero de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, ubicada en 2a. Norte Poniente número 1140, colonia Centro, C.P. 29000, los ciudadanos, **Wadie José Rabban Castell**, Jefe del Departamento de Administración y Presidente del Subcomité, **Francisco Zea López**, Coordinador de Unidad de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Subcomité, **Cecilia Concepción Sánchez Galindo**, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y vocal del Subcomité, **José Luis Cruz Hernández**, Jefe del Departamento de Servicios Educativos y vocal del Subcomité, **Alejandro Venegas Becerra**, Jefe del Departamento de Atención a Grupos Étnicos y vocal del Subcomité, **Víctor Manuel López Aguilar**, Jefe de la Unidad Jurídica y asesor del Subcomité; todos del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, así como el **Lic. Juan Ramón García Ruiz**, Contralor de Auditoría Pública para el Sector Educativo Tecnológico de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en su carácter de asesor, así como **Luis Manuel González Trejo**, Secretario Técnico del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, como Área Requiriente, reunidos con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, para el desarrollo de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la **Licitación por Convocatoria Pública Nacional Presencial** número **LCPN-ICHEJA-001-2026**, conforme a lo previsto en los numerales **5.1.** y **5.2.** de las Bases; correspondiente a la contratación del **"Arrendamiento de Vehículos"**, solicitado por la Secretaría Técnica del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, con requisición número **ICHEJA/DG/ST/003/2026**, con cargo a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-INEA) **Fondo VI** del Ramo **33** "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" ejercicio **2026**.

El **C. Wadie José Rabban Castell**, en su calidad de Presidente del Subcomité, procedió a dar la bienvenida a todos los asistentes en la presente sesión, acto seguido cede el uso de la palabra al **C. Francisco Zea López**, Secretario Técnico en el Subcomité, para el desarrollo del orden del día, en torno al cual se llevará a cabo los trabajos de la presente sesión:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



INSTITUTO CHIAPANECO
DE EDUCACIÓN PARA
JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES
Y ADULTOS**

ORDEN DEL DIA

- 1) **Lista de asistencia** y declaración del **Quorum legal** para sesionar.
- 2) Lectura y Aprobación, en su caso, del **orden el día**.
- 3) Acto de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación por Convocatoria Pública Nacional Presencial No. **LCPN-ICHEJA-001-2026**.
- 4) Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto número 1. Lista de Asistencia y declaración del **quórum legal** para sesionar.

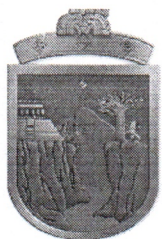
El C. **Francisco Zea López**, Coordinador de Unidad de Recursos Materiales y Secretario Técnico en el Subcomité, procedió a pasar lista de asistencia, para determinar el quórum legal y llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, en el presente ejercicio, en razón de lo anterior se establecen el siguiente:

ACUERDO NO. SAABMyCS-ICHEJA/SE-02/01/2026

Los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, determinan la **existencia del quórum legal** para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del presente año, con fundamento en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Punto número 2. Lectura y Aprobación, en su caso, del **orden el día**.

El C. **Francisco Zea López**, Coordinador de Unidad de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Subcomité, procedió a preguntar a los asistentes si existen comentarios correspondientes al presente orden del día, otorgado previamente con la convocatoria de la sesión, junto con la documentación anexa de los asuntos a tratar, por lo que se establece el siguiente:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



INSTITUTO CHIAPANECO
DE EDUCACIÓN PARA
JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES
Y ADULTOS**

ACUERDO NO. SAABMyCS-ICHEJA/SE-02/02/2026

Los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, con fundamento en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, por unanimidad de votos **aprueban el Orden del Día** de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité ejercicio 2026, conforme la propuesta establecida.

Punto número 3.- Desarrollo de la **Junta de Aclaraciones a las Bases** de la Licitación por Convocatoria Pública Nacional Presencial N° **LCPN-ICHEJA-001-2026**.

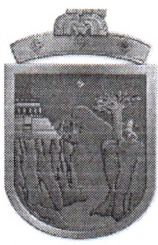
1.- Primer punto. - Para el presente punto se establece que no se presentó ningún licitante a la Junta de Aclaraciones a las Bases.

2.- Segundo punto. - De conformidad con el numeral **5.2 fracción III** de las Bases que rigen la presente **Licitación por Convocatoria Pública Nacional Presencial No. LCPN-ICHEJA-001-2026**, se hace constar que las respuestas a las preguntas técnicas, legales y administrativas, que fueron remitidas en tiempo y forma vía correo electrónico o mediate escrito presentado en las oficinas de la Coordinación de Unidad de Recursos Materiales del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, por los licitantes, se contestaron conforme lo siguiente:

1.- Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.

Pregunta 1.- Referencia 4.4, PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO D Pregunta. En relación con el requisito consistente en la presentación de un cheque de garantía de seriedad de la propuesta por el 5% del monto total de la oferta sin incluir IVA, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos acepte presentar cheque no negociable, o una **fianza expedida por institución afianzadora legalmente autorizada**, por el mismo porcentaje y condiciones requeridas, a favor de la Secretaría de Finanzas. Favor de aceptar

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el inciso d) del punto 4.4 Propuesta Económica de las Bases de la presente licitación, en observancia a lo establecido en la fracción I del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



INSTITUTO CHIAPANECO
DE EDUCACIÓN PARA
JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES
Y ADULTOS**

Pregunta 2.- Referencia ANEXO A, LOTE 1 Específicamente en la descripción del servicio, se señala el arrendamiento de **29 vehículos Pick Up doble cabina** con las características técnicas indicadas; sin embargo, en el apartado correspondiente a "cantidad" se establece una cantidad distinta, solicitamos amablemente a la convocante nos precise cuál es la cantidad correcta de vehículos que deberá considerarse para la integración de la propuesta técnica y económica, a efecto de evitar errores en la formulación de las ofertas. Favor de indicar.

Respuesta: Se hace la aclaración al licitante por parte de la Requirente, correspondiente a la descripción del servicio del Lote 1 del "Anexo A" en el cual contempla un total de 29 vehículos Pick Up doble cabina. Asimismo, se precisa que la cifra de 10 señalada en la columna de cantidad corresponde al número de servicios mensuales a contratar, de acuerdo con el calendario de prestación del servicio establecido en el "Anexo L" de las Bases de la presente licitación.

Pregunta 3.- Referencia ANEXO A, LOTE 1 Específicamente en la descripción del servicio, se señala el arrendamiento de **2 vehículos sedan** con las características técnicas indicadas; sin embargo, en el apartado correspondiente a "cantidad" se establece una cantidad distinta, solicitamos amablemente a la convocante nos precise cuál es la cantidad correcta de vehículos que deberá considerarse para la integración de la propuesta técnica y económica, a efecto de evitar errores en la formulación de las ofertas. Favor de indicar

Respuesta: Se aclara a licitante por parte de la requirente, que en la descripción del servicio correspondiente al Lote 1 del "Anexo A" de las bases que rigen la presente licitación, no se refiere a 2 vehículos sedan, si no que se indica 29 vehículos Pick Up doble cabina. Así mismo se precisa, que la cantidad de servicios requeridos del lote 1 del "Anexo A" se dio respuesta en la pregunta anterior.

Pregunta 4.- Referencia ANEXO A, LOTE 1 Específicamente en la descripción del servicio, se señala el arrendamiento de **2 vehículos SUV** con las características técnicas indicadas; sin embargo, en el apartado correspondiente a "cantidad" se establece una cantidad distinta, solicitamos amablemente a la convocante nos precise cuál es la cantidad correcta de vehículos que deberá considerarse para la integración de la propuesta técnica y económica, a efecto de evitar errores en la formulación de las ofertas. Favor de indicar.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO CHIAPANECO
DE EDUCACIÓN PARA
JÓVENES Y ADULTOS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES
Y ADULTOS**

Respuesta: Se aclara a licitante por parte de la requirente, que en la descripción del servicio correspondiente al Lote 1 del "Anexo A" de las bases que rigen la presente licitación, no se refiere a 2 vehículos SUV, si no que se indica 29 vehículos Pick Up doble cabina. Así mismo se precisa, que la cantidad de servicios requeridos del lote 1 del "Anexo A", se dio respuesta en la pregunta dos.

Pregunta 5.- Referencia ANEXO L, CALENDARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación que la entrega de las unidades podrá realizarse de manera parcial y conforme a la programación establecida en dicho calendario. Favor de indicar

Respuesta: Se aclara a licitante por parte de la requirente, que la entrega de la totalidad de unidades establecidas en la descripción del servicio correspondientes a los Lotes 1, 2 y 3 del "Anexo A" de las Bases que rigen la presente Licitación, se requiere se lleve a cabo el primer día indicado en el periodo del servicio del "Anexo A", siendo el 01 de marzo de 2026.

Pregunta 6.- Referencia ANEXO A, LOTE 1,2 y 3 Se solicita atentamente a la Convocante nos confirme si será aceptado que, dentro de la propuesta técnica y económica, donde se detallen las especificaciones de las unidades que efectivamente están presentes en la unidad, pero que no se mencionan de manera explícita en la ficha técnica, en particular aquellas denominadas "obviedades" con la finalidad de complementar la ficha técnica, proporcionando información adicional y precisa sobre las especificaciones de la unidad, sin que se considere una sustitución o modificación de la ficha técnica original. Favor de aceptar

Respuesta: Se aclara a licitante por parte de la requirente, que podrá integrar las características adicionales que considere en la descripción del servicio, sin que sea motivo de descalificación para los licitantes que no proporcionen información adicional a la requerida en los lotes 1, 2 y 3 del "Anexo A" de las Bases que rigen la presente Licitación.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



INSTITUTO CHIAPANECO
DE EDUCACIÓN PARA
JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES
Y ADULTOS**

Pregunta 7.- Referencia ANEXO A, LOTE 1,2 y 3 Derivado que las fichas técnicas de las diferentes marcas contienen las especificaciones técnicas generales de los vehículos y no resultan tan precisas como las requeridas en el presente procedimiento, solicitamos amablemente a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación que bastará con mencionarlas en la propuesta técnica o se podrá presentar para soporte una carta bajo protesta de decir verdad del distribuidor autorizado en la que se indique el cumplimiento de las mismas. Favor de aceptar

Respuesta: Se aclara a licitante por parte de la requirente, no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el "Anexo A" de las Bases que rigen la presente Licitación, sin que sea motivo de descalificación para los licitantes que no proporcionen información adicional a la requerida en los lotes 1, 2 y 3 del "Anexo A" de las Bases que rigen la presente Licitación.

2.- Fletes de la Riva S.A. de C.V.

Pregunta 1.- Páginas 20, 33 y 34, correspondiente a punto **4.3.- Propuestas Técnicas inciso a)** en relación al "**ANEXO A**" de las Bases de la presente Licitación, se solicita a la convocante especifique que, en el sistema de sonido, debe ser con dos bocinas o cuatro bocinas y si debe incluir entrada auxiliar. Favor de ACLARAR.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Requirente, que para los puntos **4.3.- Propuestas Técnicas inciso a)** y **4.4.- Propuesta Económica inciso a)**, en relación a los lotes 1, 2 y 3 del **Anexo "A"** de las Bases que rigen la presente Licitación, el sistema de sonido debe contener radio AM/FM, dos bocinas y entrada auxiliar, el cual no será motivo de descalificación para los licitantes que oferten características superiores.

A continuación de conformidad con el numeral 5.2 fracción III de las Bases, por parte de la requirente y de la convocante, se realizan las puntuaciones siguientes:

La convocante hace la puntuación en los requisitos del punto 4.2 inciso h) se adhiere el numeral 2, se requiere: acuse o constancia de apertura de establecimiento en el Estado de Chiapas en caso de que la oficina principal se encuentre en otro Estado de la República Mexicana, con fecha no menor a seis meses que otorga el Servicio de Administración Tributaria. El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear, en su caso).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO CHIAPANECO
DE EDUCACIÓN PARA
JÓVENES Y ADULTOS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES
Y ADULTOS**

La requirente hace la aclaración, correspondiente a la descripción del servicio de los Lotes 2 y 3 del "Anexo A" contemplando un total de 2 vehículos sedan y 2 vehículos SUV, como corresponde, haciendo la precisión que la cifra de 10 señaladas en la columna de cantidad corresponde al número de servicios mensuales a contratar, de acuerdo con el calendario de prestación del servicio establecido en el "Anexo L" de las Bases de la presente Licitación.

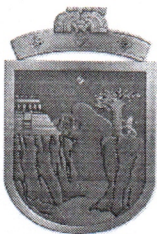
La convocante hace la precisión en el requisito solicitado en el inciso i) del punto 4.2.- Documentación Legal y Administrativa distinta a las Proposiciones, el cual debe decir: Declaración Anual de impuestos Federales del ejercicio fiscal 2024 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (ejercicio fiscal 2024 Normal y Complementaria en su caso, legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello digital, sus respectivos estados financieros básicos y la conciliación contable-fiscal del ejercicio 2024, (se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda "sin validez oficial").

La convocante hace la precisión en los requisitos solicitados en el inciso c) del punto 4.2.- Documentación Legal y Administrativa distinta a las Proposiciones de las Bases que rigen la presente Licitación, debe decir: Acta Constitutiva y sus Reformas acompañadas de su boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio u Oficinas Registrales en caso de persona moral.

La requirente hace la puntuación, que se establece en la descripción del servicio de los lotes 1, 2 y 3 del "Anexo A" que los vehículos deben contener: Kit de Cambio de Rueda, consistente en Llanta de Refacción, Gato y Llave de Tuercas.

La convocante hace la puntuación, que en las cartas del inciso b) del punto 4.3.- Propuestas Técnicas, se adhiere el punto 8 como requisito siguiente: que en caso de ser adjudicado para brindar los servicios requeridos en el "Anexo A" se garantizan un tiempo de respuesta técnica en sitio en caso de desperfecto de la unidad en un tiempo no mayor a 3 horas a la notificación vía telefónica, donde se proveerá una unidad con las mismas características, para la operatividad del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

La requirente hace la puntuación, que en las cartas del inciso b) del punto 4.3.- Propuestas Técnicas, se adhiere el punto 9 como requisito siguiente: que en caso de ser adjudicado para brindar los servicios requeridos en el "Anexo A" se brindaran los servicios preventivos y correctivos en agencia autorizada de la marca de las unidades en el Estado de Chiapas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO CHIAPANECO
DE EDUCACIÓN PARA
JÓVENES Y ADULTOS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES
Y ADULTOS**

La convocante hace la puntuación que en las cartas del inciso b) del punto 4.3.- Propuestas Técnicas, se adhiere el punto 10 como requisito: que en caso de ser adjudicado para brindar los servicios requeridos en el "Anexo A" en el cual el licitante debe contar con oficina o sucursal establecida en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del Estado de Chiapas dentro de los 2 días naturales posteriores a la publicación del fallo, presentando impresión de la constancia de situación fiscal o acuse de apertura de establecimiento, donde acredite que cuenta con oficinas para la atención del servicio requerido, así como comprobante de domicilio, lo que será corroborado por personal del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Así también la requirente hace la puntuación en lo que respecta a las condiciones de entrega del Anexo "A", se implementa que las unidades que se entreguen no deben exceder de 45,000 kilómetros de recorrido.

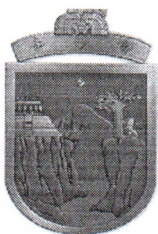
Todos los actos de la licitación se realizarán en la **Sala de Juntas del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos**, ubicada en **2a. Norte Poniente No. 1140**, colonia **Centro, C.P. 29000**, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La presente acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún licitante participante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los licitantes que hayan asistido y para los ausentes.

Punto número 4.- Asuntos Generales.

El C. **Francisco Zea López**, Coordinador de Unidad de Recursos Materiales y Secretario Técnico en el Subcomité, pregunto a los asistentes si tienen comentarios o informes adicionales, al no haber más intervenciones, el punto se dio por atendido.

No habiendo otro asunto que tratar, el C. Wadie José Rabban Castell, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, da por terminada la presente reunión, siendo las **13:00 horas** del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO CHIAPANECO
DE EDUCACIÓN PARA
JÓVENES Y ADULTOS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES
Y ADULTOS**

Por los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y
Contratación de Servicios del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Wadie José Rabban Castell

Jefe del Departamento de Administración
Presidente

Francisco Zea López

Coordinador de Unidad de Recursos Materiales
Secretario Técnico

Cecilia Concepción Sánchez Galindo

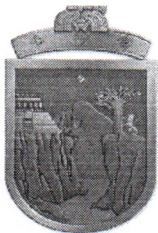
Jefa del Departamento de Planeación y
Seguimiento Operativo
Vocal

José Luis Cruz Hernández

Jefe del Departamento de Servicios Educativos
Vocal

Alejandro Venegas Becerra

Jefe del Departamento de Atención a Grupos Étnicos
Vocal



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO CHIAPANECO
DE EDUCACIÓN PARA
JÓVENES Y ADULTOS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES
Y ADULTOS**

Víctor Manuel López Aguilar
Jefe de la Unidad Jurídica
Asesor

C Lic. Juan Ramón García Ruíz
Contralor de Auditoría Pública para el Sector Educativo
Tecnológico de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Asesor

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a la que represento en este acto se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercerlas en tiempo y forma.

Luis Manuel González Trejo
Secretario Técnico

Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos
Área Requiriente

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, de fecha 13 de febrero de 2026.

